

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DESAHOGADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 23 de diciembre de 2021, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Enrique García Calleja Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las trece treinta horas del día 23 de diciembre de 2021, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM- Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Buenas tardes, a todos los integrantes del Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum:

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja.



Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/01/ORD.04/2021**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.-----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente.-----

2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 A DISTANCIA.-----

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante *"...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias..."*-----

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el



virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.-----

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.**-----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/02/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----



3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Se procede a dar lectura al Orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME ANUAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 5.3 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 6.1 INFORME CUARTO TRIMESTRE. 6.2 INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN FECHA ENERO-DICIEMBRE. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 7.1 SE INFORMA, QUE EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES DEL MES DE OCTUBRE SE LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES DEL SIPOT. 7.2 SE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD INTERNA DEL SNDIF. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 8.1 DOCUMENTO FINAL DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 8.2 PROGRAMA ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022. 8.3 AVISOS DE PRIVACIDAD. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL AÑO 2022. 12. ASUNTOS GENERALES. -----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/03/ORD.04/2021-----



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número 4. Correspondiente al Área Coordinadora de Archivos, por lo que se solicita al Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de cuenta del asunto:-----

4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.-

Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, en uso de la voz, procede a exponer tales asuntos: -----

Durante el periodo comprendido al cuarto trimestre del año 2021 y hasta el día 03 de diciembre del presente, se informa que se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos metodológicos de organización de documentos de archivo, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación: -----

1. En seguimiento al acuerdo No. IV. III de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, de fecha 24 de junio 2021 y con base en el artículo 51 de la Ley General de Archivos se han llevado a cabo trabajos de actualización del CADIDO, a través de sesiones de trabajo de manera virtual y presencial con las distintas áreas que componen el SNDIF. -----

Para continuar con el trabajo de actualización, se solicitaron a las áreas pendientes de entrega las fichas faltantes mediante los siguientes oficios: -----

- 273.000.00/1013/2021 de fecha 04 de noviembre del presente, dirigido a la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; -----
- 273.000.00/1014/2021 de fecha 04 de noviembre del presente, dirigido a la Unidad de Atención a Población Vulnerable; -----
- 273.000.00/1015/2021 de fecha 04 de noviembre del presente, dirigido a la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social y -----
- 273.000.00/1016/2021 de fecha 04 de noviembre del presente, dirigido a la Unidad de Asistencia e Inclusión Social. -----

De lo anterior, las áreas remitieron a esta Coordinación de Archivos las Fichas Técnicas de Valoración dando como resultado un avance del 70% en el trabajo de actualización del CADIDO, quedando pendiente de entrega de las mencionadas fichas la Unidad de Asistencia e Integración Social. -----

Para dar continuidad a la actualización del CADIDO, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en conjunto con las áreas, a través de entrevistas presenciales, correos electrónicos y llamadas telefónicas para la corrección de las fichas. -----

2. En cumplimiento al Artículo 31 de la Ley General de Archivos; al numeral Décimo primero, fracción III de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, mediante oficio 270.000.00/916/2021 de fecha 15 de octubre del presente año se realizó la designación del Responsable del Archivo de Concentración del SNDIF. -----

3. Con fecha 21 de octubre se envió correo al Archivo General de la Nación, solicitando el refrendo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Registro Nacional de Archivos, según lo dispuesto en los artículos 11, fracción IV, 79 y 81 de la Ley General de Archivos, así como la Décimo Segunda regla de las Reglas Provisionales del Registro Nacional de Archivos y los exhortos emitidos a las instituciones públicas. -----

Derivado de lo anterior, el Archivo General de la Nación, mediante correo electrónico de fecha 09 de noviembre remitió usuario y contraseña para realizar el registro y con fecha 10 de noviembre se realizó el registro para el refrendo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en la plataforma del Registro Nacional de Archivos del AGN, quedando en espera de las constancias correspondientes. -----

Con fecha 02 de diciembre del presente año se recibió correo electrónico del Registro Nacional de Archivos, mediante el cual solicitan al SNDIF los nombramientos de los responsables de Archivos de Trámite, Concentración y en su caso Histórico del sujeto obligado en formato PDF, quedando pendiente por realizar la solicitud a las áreas integrantes del SNDIF de los nombramientos correspondientes. -----

4. Con fecha 03 de noviembre se dio inicio a los trabajos de etiquetado de cajas de los expedientes que obran en el Archivo de Concentración, ubicado en la calle de Tajín número 1000. -----

De un aproximado de 2000 cajas con expedientes de las diferentes áreas del SNDIF, se tienen etiquetadas un total de 732 cajas quedando pendientes por parte de esta Coordinación de Archivos identificar el área de la Unidad Generadora, teniendo un avance del 30 % de etiquetado de cajas. -----

Con relación al archivo denominado histórico se identificaron 18 áreas con un aproximado de 500 cajas, de las cuales se tienen 143 identificadas con etiqueta, se tiene el inventario por expediente, quedando pendiente cotejar el contenido por cada caja, en conjunto con las Unidades Generadoras, teniendo un avance del 28 % de etiquetado de cajas. -----

5. Mediante oficio número 270.000.00/986/2021 de fecha 19 de noviembre del presente año, dirigido al Director General del Archivo General de la Nación, se informó que el Catálogo de Disposición Documental del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, validado por ese Organismo, el 11 de junio de 2018 no ha sufrido modificación alguna. -----

6. Con fecha 23 de noviembre fueron destruidos aproximadamente 400 kilos de papel archivo en mal estado, dando cumplimiento al Acuerdo 6/ORD/03/2021 de la Junta de Gobierno y se convocó al acto a la Dirección de Comunicación Social como área solicitante, Dirección General de Asuntos Jurídicos y al Órgano Interno de Control, en donde solamente asistieron la DGAJ y el área requirente. -----

La Documentación siniestrada fue entregada en la Planta de Transferencia ubicada en la esquina de las calles Repúblicas y Yacatas s/n Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, derivado de lo anterior se elaboró Acta Administrativa para dejar constancia de los hechos. -----

7. De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción VI, de la Ley General de Archivos, personal adscrito a la Unidad Coordinadora de Archivos brindó asesoría archivística a las siguientes áreas: -----

AREA	FECHA	TEMAS
Dirección de Relaciones Laborales	12 de Octubre	Baja Documental por Siniestro
Casa Hogar Olga Tamayo	03 octubre	Llenado de Fichas Técnicas
Dirección de Rehabilitación	30 de octubre	Llenado de Fichas Técnicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos	01 de diciembre	Baja Documental

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe del Área Coordinadora de Archivos, sírvanse manifestar su voto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/04/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del Cuarto trimestre del 2021. -----





Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.

Mtro. Enrique García Calleja, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:

5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, solicita al Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, de lectura al informe del punto 5.1.

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, se da lectura a los siguientes puntos 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

01 DE OCTUBRE-AL 03 DE DICIEMBRE

- En el periodo comprendido del 01 de octubre al 03 de diciembre, se recibieron un total de **83 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;
- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **respondió un total de 66 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;

➤ Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:

1. Unidad de Atención a Población Vulnerable.
2. Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.
3. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

➤ Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:

- a) Programas de subsidio.
- b) Información referente a contratos celebrados.
- c) Estructura orgánica.



Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



No se omite comentar que con independiente de las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), desde el mes de mayo de 2020 la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información conforme a la nueva normalidad con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.2 INFORME ANUAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SNDIF

Solicitudes Ingresadas	511
Solicitudes pendientes de responder	26
Solicitudes Datos Personales	23
Solicitudes Información Pública	485
Desechada (El ciudadano no desahogo prevención)	1
Previsiones	12

DIF - BOSQUES DE LAS LOMAS

Solicitudes Ingresadas	27
Solicitudes pendientes de responder	0
Solicitudes Datos Personales	4
Solicitudes Información Pública	23
Desechada (El ciudadano no desahogo prevención)	0
Previsiones	0

* INFORMACIÓN AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del informe relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del cuarto trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/05/ORD.04/2021



J
B

12
3



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del cuarto trimestre 2021. -----

5.3 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. -----

Se informa al Comité de Transparencia que el día 08 de octubre de 2021, se dio cumplimiento con el envío al INAI, de la información contenida en los formatos FICs que son emitidos por el Pleno del Instituto, por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al tercer Trimestre del año 2021, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados. -----

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del envío de los formatos, del tercer trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/06/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los formatos FICs remitidos al INAI, correspondiente al tercer trimestre del 2021. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.-----

Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: **6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.** Por lo que se solicita exponga tales asuntos al Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información. -----



3

J
B

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, se informa del punto 6.1 INFORME CUARTO TRIMESTRE -----

Dentro del periodo relativo al cuarto trimestre (enero-diciembre) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los cuales el INAI ya emitió resolución: -----

NUM	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 11112/21 1236000035021	DGAJ	No se entregó respuesta	RESUELTO	26/10/2021	CONFIRMA
2	RRA 11557/21 3300288210000 13	DGRH	Información errónea	RESUELTO	10/11/2021	CONFIRMA
3	RRD 1337/21 1236000027421	PFPNNA	Inconforme de la información	RESUELTO	23/11/2021	CUMPLIDA
PENDIENTES DE RESOLUCIÓN						
NUM	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	ESTATUS
4	RRA 12703/21	DGRI	Respuesta Incompleta	PENDIENTE	02/12/2021	RESPUESTA COMPLEMETARIA
5	RRA 13446/21	DGAJ	Inconforme con la incompetencia	PENDIENTE	07/12/2021	SOLICITO CONFIRMACIÓN DE RESPUESTA
6	RRD 1352/21	DGCFPPI FP	No se dio acceso	PENDIENTE	07/12/2021	CUMPLIMIENTO

6.2 INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN FECHA ENERO-DICIEMBRE -----

Dentro del periodo relativo al cuarto trimestre (enero-diciembre) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los cuales el INAI ya emitió resolución: -----

J
B
3
W



Núm.	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 5980/21 1236000013221	DGAJ, DGIS, DGRH	Inconforme con la clasificación de la información, del acta administrativa de fecha 10 de agosto de 2020	RESUELTO	05/07/2021	CONFIRMA
2	RRA 10724/20 1236000024420	DGAJ y DGRMSG	Inconforme con la clasificación de la información, expresiones documentales	RESUELTO	13/01/2021	CUMPLIDA
3	RRA 14846/20 1236000031920	DGIS, PFPNNA, UAIS, UAPV y UAIS	Inconforme con la información, sobre los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad a causa del COVID-19.	RESUELTO	06/08/2021	CUMPLIDA
4	RRA 5977/21 1236000014121	DGIS	Inconforme con la clasificación de la información, resguardo de material y equipo del departamento de trabajo social	RESUELTO	10/08/2021	CUMPLIDA
5	RRA 8554/21 1201300001521	DGAJ	Inexistencia de la Información, funcionarios que integran el comité de transparencia, el comité de ética y el comité de género.	RESUELTO	17/08/2021	CONFIRMA
6	RRA 2643/21 1236000005321	PFPNNA	Inconforme con la información entregada, el Sistema Estatal DIF integrará un Registro de Autorización de Profesionales, el cual se vinculará con el registro del Sistema Nacional DIF,	RESUELTO	26/08/2021	CUMPLIDA
7	RCRD 838/21 1201300001521	DGCPPIF PSV	Inconforme con la información entregada, entrega de apoyo para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por COVID-19.	RESUELTO	26/08/2021	CUMPLIDA

3

B





8	RRA 8865/21 1236000028321	DGCPPIF PSV	Inconforme con la información, se requirió la base de datos de los centros de atención Infantil del país.	Resuelto	30/08/2021	CONFIRMA
9	RRA 585/21 1236000038820	DGEI, PFPNNA, UAPV.	Inconforme con la clasificación de la Información, se requirió viajes al extranjero.	Resuelto	07/04/2021	SE SOBRESEE
10	RRA 14846/20 12236000031920	DGIS, UAIS, PFPNNA, UAPV.	Inconforme con la clasificación, se requirió niñas y adolescentes en situación de orfandad a causa del COVID-19	Resuelto	03/02/2021	MODIFICA
11	RRA 10299/20 1236000021820	DGAJ	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió seguimiento a denuncia.	Resuelto	08/04/2021	CONFIRMA
12	RRA 10023/20 1236000021520	DGAJ, DGRH.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió normativa para la terminación de los efectos de nombramiento.	RESUELTO	24/04/2021	CUMPLIDA
12	RRA 4115/21 1236000009624	DGRH	Información incompleta, se solicitó que subdirecciones pertenecen a las plazas 2376, 9581, 2908 y 957.	RESUELTO	06/05/2021	SOBRESEE
14	RRA 10805/20	DGRH	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió nombramientos temporales.	RESUELTO	06/05/2021	CUMPLIDA
15	RRA 10307/20	DGAJ	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió respuesta al escrito de fecha 21 de agosto de 2020.	RESUELTO	09/06/2021	CUMPLIDA
16	RRA 2721/21 1236000004521	DGIS, PFPNNA, UAPV.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió cuántos menores de edad se han quedado	RESUELTO	09/06/2021	SOBRESEE



 3
 3





			huérfanos por causa del COVID-19.			
17	RRD 756/21 1236000011921	DGCPPIF SV	Inconforme con la modalidad de la información, se requirió apoyo para gastos funerarios por emergencia del COVID-19.	RESUELTO	10/06/2021	SOBRESEE
18	RRA 10296/20 1236000021320	DGRH, DGAJ	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió copia de acta administrativa.	RESUELTO	05/07/2021	CUMPLIDA
19	RRA 0239/20 1236000049419	DGCPPIF SV, DGRH.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió copia en versión electrónica de la dirección física y los datos de contacto.	RESUELTO	07/07/2021	CUMPLIDA
20	RRA 10718/20 1236000021420	DGRH, DGAJ.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió copia de acta administrativa	RESUELTO	20/09/2021	MODIFICA
21	RRA 10719/20 1236000024320	DGRH, DGAJ.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió copia de acta administrativa	RESUELTO	10/02/2021	MODIFICA
22	RRA 10724/20 1236000024420	DGRH, DGAJ.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió copia de acta administrativa	RESUELTO	28/01/2021	MODIFICA
23	RRA 10805/20 1236000025920	DGRH	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió nombramientos temporales.	RESUELTO	02/09/2021	MODIFICA
24	RRA 220/21 1236000034520	DGEI, PFPNNA.	Inconforme con la clasificación de la información, se requirió de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.	RESUELTO	02/03/2021	MODIFICA
25	RRA 585/21 1236000038820	DGEI, PFPNNA, UAPV.	Inconforme con la clasificación de la información, se	RESUELTO	02/01/2021	SE SOBRESEE

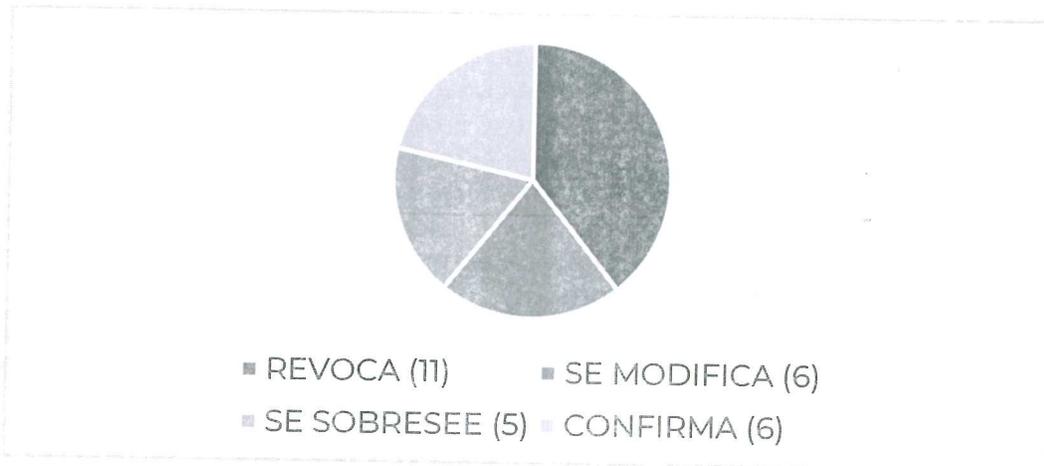




			requirió información de datos personales.			
26	RRA 11112/21 1236000035021	DGAJ	No se entregó respuesta	RESUELTO	26/10/2021	CONFIRMA
27	RRA 11557/21 3300288210 00013	DGRH	Información errónea	RESUELTO	10/11/2021	CONFIRMA
28	RRD 1337/21 123600002 7421	PFPNNA	Inconforme de la información	RESUELTO	23/11/2021	CUMPLIDA

CONFORME A LO ANTERIOR, SE MUESTRA LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2021: -----

- 31 recursos de revisión interpuestos ante este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (3 aún sin resolución) -----
- 28 recursos han sido resueltos con los siguientes sentidos: -----



POR OTRA PARTE, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN UNA ESTADÍSTICA DE EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2019 AL 2021: -----

Estadística anual



Handwritten signature and initials in blue ink.



SNDIF:
2019: 64 RR
2020: 21 RR
2021: 31 RR

FIDEICOMISO:
2019: 1 RR
2020: 1 RR
2021: 1 RR

Principales causas de interposición

- La información no es clara.
- La información entregada no es congruente con lo solicitado.
- La información está incompleta.
- La información entregada se clasificó por ser confidencial o reservada.
- La información fue negada por el área y en respuesta complementaria fue entregada.
- No se sometió la inexistencia de la información ante el Comité de Transparencia.

En tal virtud, se exhorta a las Unidades Administrativas de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a mejorar la calidad de gestión de las solicitudes de acceso a la información y acceso a datos personales, y a corroborar que la información entregada en las respuestas de información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable a fin de reducir el número de recursos de revisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, es cuánto.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de los Recursos de Revisión, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento de los Recursos de Revisión y se resuelve el siguiente:

ACUERDO



-----SNDIF/CT/07/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.-----

Mtro. Enrique García Calleja, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el número 7. Relativo a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, por lo que solicito al Mtro. Ociel Lua, de cuenta de tales asuntos: -----

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, comenta los siguientes puntos del número 7. **INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.**-----

7.1 Se informa, que en los **primeros 15 días hábiles** del mes de octubre se llevó a cabo la actualización de las fracciones del SIPOT correspondiente a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre del ejercicio 2021, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

7.2 Asimismo, se solicita al Comité de Transparencia, la aprobación de la **Tabla de Aplicabilidad Interna del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de las obligaciones de transparencia del SIPOT del año 2022**, (ANEXA) de las fracciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Mtro. Ociel Lua, es cuanto, Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, hace el siguiente llamado muy respetuoso y enfático a cada uno de los Titulares y aquellos que vienen representando a su Titular, por lo que los exhorto, para efecto de que los Enlaces tengan la precisión muy correcta de cuáles son las fracciones conforme a los criterios técnicos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en posición de los entes obligados para efecto de que se tome la debida diligencia, **toda vez de que en caso de que no se encuentre debidamente cargada la información, se dará vista al Órgano Interno de Control** en demérito de los Titulares, de sus Directores Generales y sus Jefes de Unidad, por lo que una vez aprobada esta tabla de aplicabilidad, estarán ustedes formalmente obligados a llenarla en los términos que se encuentra desarrollada, por lo que a partir de enero de 2022 será vinculante.



A
3
W
J



Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de la actualización del sistema de portales de obligaciones de transparencia-SIPOT, y de la aprobación de la tabla de aplicabilidad de las fracciones del SIPOT, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del Resultado de la Verificación y se resuelve el siguiente:

ACUERDO
SNDIF/CT/08/ORD.04/2021

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas para la actualización del tercer trimestre del SIPOT Verificación Vinculante 2021, y se aprueba la tabla de aplicabilidad de las fracciones del SIPOT para el año 2022 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el **8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES**, por lo que se solicita al Mtro. Ociel Lua, exponga tales asuntos.

Maestro Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, se expone el punto **8.1 DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Se elaboró el Documento de Seguridad a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO).

El **Documento de Seguridad del SNDIF 2022**, se integró con información proporcionada por las Unidades Administrativas de este Sistema Nacional, que contiene las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas con las que cuentan las áreas del Organismo, que llevan a cabo un tratamiento de datos personales, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que nos conciernen en materia de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Handwritten mark: a blue scribble resembling a stylized '3' or '5'.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B'.

El documento tiene como objetivo establecer los procedimientos implementados en materia de seguridad y protección de datos personales, conforme a los principios de licitud, **finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales**, previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Mtro. Ociel Lua, en uso de la voz, es cuanto, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del documento de seguridad del SNDIF, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del Informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/09/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, el acuerdo ACT-PUB/19/12/2017.10 "Acuerdo mediante el cual se aprueban los, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el sector público", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2018, aprueba el Documento de Seguridad del SNDIF 2022. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.-----

Mtro. Enrique García Calleja, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el 8.2. Relativo al Programa Anual de Protección de Datos Personales, por lo que le solicito al Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, de cuenta del asunto: -----

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, se expone los siguientes puntos 8.2 PROGRAMA ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 y 84, fracción I de la LGPDPPSO y 47, segundo párrafo, 48 de los Lineamientos Generales, y 7 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que señalan, que el Comité de Transparencia es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales



y que tiene entre sus funciones la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, dicho órgano tendrá las siguientes funciones con relación a este programa: -----

- Establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales dirigido a su personal y a encargados, el cual deberá ser aprobado, coordinado y supervisado por su Comité de Transparencia. -----

Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia de este Organismo, su aprobación para refrendar para el año 2022 el "Programa Anual de Protección de Datos Personales".-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del programa anual de protección de datos personales 2022, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/10/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el Programa anual de Protección de Datos Personales para el año 2022 por parte de este Organismo. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la palabra, y como siguiente punto tenemos el 8.3 Avisos de Privacidad, por lo que se solicita al Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, de cuenta del asunto: -----

8.3 AVISOS DE PRIVACIDAD. -----

La página <https://www.gob.mx/tramites> es la plataforma que conecta a la gente con el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información y trámites. -----

Toda vez que, en la *Relación de trámites.gob 2021* (anexa), este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con un total de **28 trámites o servicios registrados** ante tal plataforma, por lo cual, es necesario revisar que los avisos de privacidad publicados en el sitio http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/ se encuentren de acuerdo a los publicados en la plataforma de <https://www.gob.mx/tramites>. -----

Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de la voz, es cuanto, Presidente del Comité. -----

32

13



Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de voz, recalcamos este punto, porque las áreas sustantivas de aquellos que prestan servicios a los usuarios, que es el público en general, que tienen las distintas Direcciones Generales, tienen Enlaces para efecto de los trámites y servicios, que no necesariamente son los Enlaces de Transparencia, sus Enlaces de trámites y servicios han realizado modificaciones a dichos trámites, por lo que aquí vamos a mostrar a los Enlaces de Transparencia con los Enlaces de trámites y servicios; por lo que de nueva cuenta si el INAI cruza los trámites cargados ante el CONAMER con los avisos de privacidad, se va a presentar una de las obligaciones oficiosas que tiene el Instituto de dar vistas al Órgano Interno de Control, por lo que no van a pasar por nosotros como jurídico, van a ser vistas directas; lo mismo cualquier ciudadano que detecte la página pública de CONAMER y encuentra que no existe una correspondencia en los avisos de privacidad, los de CONAMER tienen una acción oficiosa para efecto de hacer la denuncia ante el INAI, y este hacer la vista al Órgano Interno de Control, esto es algo que tenemos que empezar a trabajar, precisamente para cuidar a nuestros Directores Generales y a nuestros Jefes de Unidad, toda vez que las vistas son en contra de ellos, entonces aquí, los Enlaces tenemos que cuidar a nuestros Titulares, por lo que estaríamos empezando a trabajar a partir de la primera semana de enero de 2022, para efecto de evitar una detección oficiosa, esta área de oportunidad que hemos detectado como Unidad de Transparencia. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor de los avisos de privacidad, sírvanse manifestar su voto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/11/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento e instruye a la Unidad de Transparencia a coordinar el análisis de los avisos de privacidad con las Unidades Administrativas de este Organismo a fin de mantener los avisos de privacidad actualizados en el portal de transparencia de este SNDIF y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente, en uso de la voz, se le agradece al Mtro. Ociel Lua y como siguiente punto tenemos el número 9. Referente al tema de mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia. -----



R
3
w
J



Toma el uso de la palabra el Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información.

9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. ----

El personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, mismos que empezaron a llevarse a cabo desde el día 05 de agosto del 2021, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional 2021", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención.

Los temas que se han venido tocando en las mesas permanentes de asesoría, son principalmente las relacionadas con la puesta en marcha del nuevo sistema de información llamado SISAI 2.0, que sustituyó al INFOMEX, el sistema empezó a funcionar el día 13 de septiembre del 2021, por lo que a continuación, se expone una lista de incidencias que son recurrentes, desde su inicio y hasta la actualidad, mismos se están atendiendo por el INAI.

Incidencias reportadas entre otras por los sujetos obligados: -----

- El SISAI 2.0 funciona con intermitencias. -----
- El SISAI 2.0 reporta notificaciones de pago, que no han sido solicitados por algunos sujetos obligados. -----
- No se detienen los plazos de respuesta, cuando se realiza alguna prevención. -----
- Las fechas de las solicitudes no se actualizan correctamente, cuando se interpone un día inhábil. -----
- En los Recursos de Revisión, no se muestran los correos de los Recurrentes. -----
- Se deberán registrar los pagos de los derechos manualmente, anteriormente se hacían automáticamente y no se modifican las fechas de término de las solicitudes. -----
- No permite realizar el cambio de modalidad de privado a público. -----
- Están rotos los vínculos y no se puede consultar los archivos en la PNT del SISAI 2.0. -----
- Solicitan los sujetos obligados, que aparezca el módulo de entrega de la información. ---

El INAI sugiere, cuando se presente alguna incidencia, se realice los siguientes pasos: -----

- Borrar las cookies. -----
- Actualizar las páginas dando Control+F5. -----





- Recomienda que es importante que los sujetos obligados se acerquen a sus áreas de tecnologías de la información ya que desde su servidor de los Sujetos Obligados se bloquean algunos archivos. -----
- Se deberá hacer esto cada vez que se requiera. -----

Por lo anterior, las mesas de trabajo sirven para que la Unidad de Transparencia, de atención y solución a las incidencias encontradas por las Unidades Administrativas del Organismo relativas a los sistemas utilizados en coordinación con el INAI, HCOM y SISAI 2.0. -----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de las mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sírvanse manifestar su voto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, se toma conocimiento de las acciones realizadas y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
-----SNDIF/CT/12/ORD.04/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, impartidas por el INAI. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el 10. Relativo a las Acciones en materia de transparencia proactiva, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, de cuenta del asunto: -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. Por lo que se expone tales asuntos: -----

En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]





participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios, **Padrón objetivo**, entre otros.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, comenta que durante el ejercicio que se está dando cuenta actualizamos en coordinación con la Unidad de Asistencia e Inclusión Social la información relativa al Programa 039, Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en donde se incluyó el padrón de la población objetivo beneficiada, por lo que se sube una versión pública en nuestro Portal de Transparencia, misma que fue sometida a consideración del Comité de Transparencia, y está ya se encuentra actualmente en nuestra página.

Licda. Maribel Ruíz López, es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del Informe relacionado con las acciones en materia de transparencia proactiva, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/13/ORD.04/2021

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité.

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos la:

11. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL AÑO 2022.

Se presenta al Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la propuesta del calendario para realizar las Sesiones Ordinarias en el año 2022, para su consideración o de ser el caso su aprobación:

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA PROPUESTA
Primera Sesión	22 de abril de 2022
Segunda Sesión	21 de julio de 2022



Tercera Sesión	20 de octubre de 2022
Cuarta Sesión	15 de diciembre de 2022

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor de la propuesta del calendario para el año 2022, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se toma conocimiento de la propuesta del calendario y se resuelve el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/14/ORD.04/2021**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el calendario propuesto para realizar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia en el año 2022. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los miembros del Comité e invitados, si tienen algún asunto para incluir, y al no haber comentarios. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2021, siendo las 14:54 horas del día 23 de diciembre de 2021. -----

FIRMAS



MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE



